



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 226 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Fuensanta López Castillo, contra “Salazar Limpieza y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Salazar Limpieza y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de febrero de 2013, a las nueve y cincuenta horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 23 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.418/12)

